

AVISO INFORMATIVO PARA LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESO

Artículo 171 Num. 5° "...cuando se demande la nulidad de un acto administrativo en que pueda estar interesada la comunidad, se informe a esta de la existencia del proceso a través del sitio web de la jurisdicción de lo contencioso administrativo"					
FECHA	RADICADO	PARTES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PONENTE
18/01/2018	810012339-000-2017-00066-00	Wilfredo Cruz Martin Vs. Departamento de Arauca	Nulidad	Se informa a la comunidad la existencia del proceso encaminado a declarar la nulidad del acto administrativo contenido en la ordenanza 36 del 2000 del Asamblea Departamental de Arauca.	Yenitza Mariana López Blanco


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
 Secretaria General